

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES CONSOLIDADO 2020 – ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

El Consejo de Dirección ha analizado y evaluado el informe del director sobre los resultados del ejercicio 2020, tal como se presentan en el Informe anual de actividades consolidado.

Análisis

El Informe anual de actividades consolidado registra el logro de los objetivos de la ETF para el ejercicio, de conformidad con el Programa de trabajo anual de la ETF correspondiente a 2020, el último año de la aplicación de la perspectiva a medio plazo 2017-2020.

El Informe pone de manifiesto que, a pesar de las extraordinarias circunstancias derivadas de la COVID-19, la ETF sigue siendo un organismo pertinente y constituye un interlocutor clave en la prestación de apoyo a los países asociados para su adaptación a las necesidades cambiantes y emergentes en relación con el desarrollo del capital humano.

El resumen ejecutivo subraya la eficaz respuesta de la ETF a la hora de adaptar el Programa de trabajo de 2020 para garantizar la consecución de los objetivos establecidos y responder, simultáneamente, a la pandemia de la COVID-19 utilizando sus redes de partes interesadas en los países asociados. La ETF pudo replanificar rápidamente sus actividades y también establecer un sistema con el fin de cartografiar periódicamente qué medidas están en vigor en los países vecinos de la UE en relación con los sistemas de educación y formación, así como aumentar la colaboración con otras agencias de la UE y organizaciones internacionales como UNICEF, ONUDI, BERD, Cedefop y la OIT. La colaboración con todas las agencias de la UE se mantuvo a través de la red de agencias y las acciones conjuntas desarrolladas junto con las cuatro agencias bajo la competencia de la DG EMPL.

A pesar de las extraordinarias circunstancias del año, la ETF fue capaz de contribuir al bienestar social, la estabilidad y la prosperidad de los países vecinos de la Unión Europea llevando a cabo las actividades previstas en el Programa de trabajo anual de 2020, solo ligeramente por debajo del objetivo habitual de los años anteriores, con una tasa de finalización de las actividades del 87 % y una tasa de consecución dentro de los plazos previstos del 76 %, lo que pone de manifiesto la capacidad de la Agencia para responder proactivamente a las condiciones cambiantes en los países asociados.

En términos de rendimiento organizativo, medido en función de los indicadores clave de rendimiento, el efecto de la pandemia fue relativamente mínimo ya que solo tres indicadores clave de rendimiento se situaron ligeramente por debajo del objetivo y todos los indicadores clave de rendimiento para la gestión financiera se mantuvieron elevados, muy por encima del objetivo y casi al mismo nivel que en años anteriores. Esto indica que las medidas adoptadas por la ETF en respuesta a la pandemia fueron muy eficaces para garantizar un nivel de ejecución prolongado y muy elevado del Programa de trabajo anual.

En 2020, la ETF se encontraba activa en veintiocho países de las regiones de la vecindad y la ampliación de la UE, así como en Asia Central, y contribuía a las políticas y los programas exteriores de la UE a nivel panafricano. La Agencia colaboró directamente con más de 5 000 partes interesadas de los países y llegó a más de 100 000 personas a través de sus canales de comunicación digital.

La Agencia amplió asimismo su presencia digital en la ejecución del Programa de trabajo, sin comprometer las medidas de seguridad, utilizando el sitio web, las redes sociales y las herramientas en línea para participar activamente y seguir compartiendo conocimientos e información en los

ámbitos del desarrollo de capacidades para la empresa, la juventud y la orientación profesional y los sistemas de educación y formación permanentes.

El apoyo a las políticas exteriores de la UE en los países asociados continuó con ochenta y seis solicitudes, en particular acciones relacionadas con la Declaración de Osnabrück, la Semana Europea de la Formación Profesional y la Alianza África-UE, con apoyo al componente del Marco de Cualificaciones Continental Africano del Programa «Competencias para la Empleabilidad Juvenil» y el diseño y el seguimiento de las intervenciones de la UE, con una dotación aproximada de 305 millones EUR. Como en años anteriores, la ETF obtuvo un índice de satisfacción del 100 % por parte de los servicios de la UE sobre la calidad y utilidad del apoyo de la ETF.

Desde una perspectiva cualitativa, el Consejo de Dirección reconoce las conclusiones y recomendaciones de las evaluaciones encargadas por la ETF en 2020 sobre la pertinencia y el impacto del trabajo de la ETF en los países asociados, confirmando que «las actividades de la ETF generan un gran impacto en el desarrollo de los mecanismos, marcos y procesos de los países asociados para emprender reformas de los sistemas de cualificaciones», y el valor añadido del trabajo de la ETF «goza de un amplio reconocimiento como fuente de conocimientos en el desarrollo de las reformas del capital humano».

La respuesta de la ETF a la pandemia también sentó la base de la nueva Estrategia 2021-2027 de la ETF con una revisión del sistema de medición del rendimiento y de los indicadores clave de rendimiento para adaptarlos al cambio de paradigma emergente en favor de una perspectiva más amplia y global centrada en el aprendizaje permanente, en itinerarios de aprendizaje más flexibles y modos formales e informales de aprendizaje, que abarquen capacidades técnicas y dotes interpersonales. La Estrategia tiene por objeto servir de las casi tres décadas de conocimientos y experiencia de la ETF para convertirse en un activo mundial para la UE y en un recurso que se utilizará para apoyar las inversiones de la Unión Europea en pro del desarrollo del capital humano centradas en el cumplimiento de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y las prioridades de la UE en materia de relaciones exteriores.

Los logros operativos de la Agencia se describen en la **sección I** del informe que mide el rendimiento con arreglo a los tres objetivos específicos del Programa de trabajo anual de 2020: i) apoyar la asistencia de la UE en el contexto de las políticas exteriores; ii) garantizar la recopilación de información y medios de prueba, el análisis y el diagnóstico y iii) liderar el desarrollo de metodologías en apoyo de las políticas sobre competencias y el cambio de sistema en los países asociados. La consecución de resultados en cada uno de los ámbitos temáticos confirma el logro de los objetivos así como la utilización de recursos en los cuadros presupuestarios basados en actividades presentado en el anexo V para el año y a medio plazo 2017-2020. En general, los gastos presupuestarios reales se ajustan a la asignación de recursos prevista, con muy ligeras variaciones en algunas líneas presupuestarias que pueden justificarse por la adaptación del Programa de trabajo para responder a nuevas solicitudes, a las necesidades cambiantes y a las prioridades de los países asociados.

La **sección II** del Informe presenta la gestión eficaz de los recursos humanos y financieros y confirma la madurez y estabilidad de la ETF. De los 20 957 000 EUR disponibles para créditos de compromiso en 2020, la ETF logró:

- Un porcentaje de créditos de compromiso para los fondos de subvención del 99,88 % (99,96 % en 2019), lo que demuestra que, aun en circunstancias extraordinarias, la ETF sigue obteniendo

excelentes resultados en relación con los indicadores financieros, como subrayó el Parlamento Europeo en la última aprobación de fondos para 2019.

- Una tasa de resultados muy por encima del objetivo, del 98,79 % (98,88 % en 2019).
- Una tasa de cancelación de créditos de pago del 1,46 %, ligeramente por debajo del objetivo (1,21 % en 2019).
- La tasa de pago puntual dentro del plazo se mantuvo en el mismo nivel que en 2019, esto es, el 94 %.
- Un nivel ligeramente superior de créditos prorrogados respecto a los 1 443 624 EUR «reste a liquidar» (RAL) de años anteriores (1 341 810 EUR en 2019), la ETF ha pagado el 81 % (91 % en 2019) y ha declarado 273 147,83 EUR como «oportunidades perdidas» (a diferencia de 119 016 EUR en 2019).
- El ejercicio de análisis de los puestos de trabajo demuestra un aumento de la asignación general de personal a la categoría de puestos operativos básicos, del 61,7 % en 2014 al 72,7 % en 2020, con la correspondiente reducción de las funciones de apoyo administrativo y de neutralidad;
- El promedio de puestos vacantes de la plantilla de la ETF en empleos autorizados es del 1 %, dado que a finales de diciembre de 2020 todos los puestos estaban cubiertos.
- El Consejo de Dirección toma nota de que la encuesta sobre el compromiso del personal realizada en 2020 ha puesto de manifiesto que se ha producido un pequeño incremento (56 % en relación con el 54 % registrado en 2018).
- Una evaluación de los resultados de las auditorías de la ETF realizadas por el Tribunal de Cuentas Europeo y el Servicio de Auditoría Interna de la ETF indica el elevado nivel de cumplimiento de la Agencia con su marco normativo, especialmente con respecto a los procedimientos financieros y de contratación pública, y el 100 % de incidencia de las recomendaciones aplicadas en los plazos acordados para cuatro años consecutivos.
- Por lo que se refiere a las evaluaciones externas, se han cerrado todas las recomendaciones de la evaluación transversal de las cuatro agencias de la UE incluidas en el ámbito de competencias de la DG EMPL realizada en 2016.

Las **secciones III y IV** proporcionan la evaluación y la garantía de la eficacia del sistema de control interno que la ETF utiliza para garantizar la eficacia y la eficiencia de su funcionamiento como agencia de la UE. Los resultados de la evaluación de los controles internos de 2020 son positivos, ya que todos los principios de control interno se consideran eficaces o parcialmente eficaces (71 % eficaz, 29 % parcialmente eficaz), requiriendo solo pequeñas mejoras.

También se detallan los módulos empleados para elaborar la declaración de fiabilidad del Director, en la que se señala que los recursos asignados a las actividades descritas en el Informe se utilizaron para los fines previstos y conforme a los principios de buena gestión financiera. De conformidad con la política de la ETF sobre los criterios de importancia relativa, no hay reservas que notificar sobre el rendimiento de la ETF.

Habida cuenta del alto nivel de consecución de resultados operativos de la ETF y de los resultados positivos de la revisión anual del sistema de control interno y del rendimiento de la organización, el

Informe anual de actividades consolidado de 2020 concluye que hay garantías razonables, sin reservas, de que la ETF utilizó los recursos para los fines previstos.

Evaluación

El Consejo de Dirección toma nota del Informe anual de actividades consolidado de 2020 y:

Reconoce que 2020 fue el último año de la aplicación satisfactoria de la perspectiva a medio plazo 2017-2020 de la ETF, medida en función del logro general en cuanto al rendimiento organizativo con respecto a los indicadores clave de rendimiento.

Reconoce las casi tres décadas de experiencia de la ETF que permitieron alcanzar un alto grado de finalización de las actividades de la ETF, del 87 % en 2020, así como una elevada calidad del trabajo, como indica el índice de satisfacción del 100 % de la calidad y la utilidad del apoyo de la ETF a las casi noventa solicitudes específicas de los servicios de la Comisión Europea.

Fomenta la continuada implicación de la ETF en la prestación de apoyo a las acciones exteriores de la Comisión Europea a petición de la Comisión Europea y las delegaciones de la UE.

Apoya las pruebas de las evaluaciones encargadas de la pertinencia, el impacto y el valor añadido del trabajo de la ETF en los países asociados confirmando que las actividades de la ETF producen un gran impacto y que el trabajo de la ETF se reconoce de forma generalizada como una fuente de conocimiento en el desarrollo de las reformas del capital humano.

Observa que hay una recomendación de auditoría destacada y que se han cerrado todas las recomendaciones de la evaluación transversal realizada en 2016 de las cuatro agencias de la UE agrupadas bajo el ámbito de competencia de la DG EMPL.

Aprecia los esfuerzos de la ETF por colaborar activamente con más de 5 000 partes interesadas en los países asociados y por cooperar con la Comisión Europea y los Estados miembros de la UE y con actores internacionales activos en el ámbito del desarrollo de capital humano.

Acoge con satisfacción el trabajo iniciado sobre el incremento en el uso de herramientas digitales y en línea que apoya uno de los objetivos de la estrategia de la ETF como plataforma global de conocimientos para las políticas de desarrollo del capital humano, así como los esfuerzos continuados para aumentar su alcance a más de 100 000 partes interesadas, en particular mediante el uso de los medios digitales e interacciones en directo en las plataformas sociales.

Aprecia el compromiso activo y prolongado de la ETF con otras agencias de la UE en la red de agencias y la estrecha colaboración con las otras cuatro agencias agrupadas bajo el ámbito de competencias de la DG Empleo, en particular el Cedefop y Eurofound.

Elogia a la Agencia por el mantenimiento de un nivel elevado de rendimiento en términos de gestión de los recursos desde el punto de vista de los compromisos y los pagos, incluso en las circunstancias excepcionales debidas a la pandemia, e insta a la ETF a mantener su rendimiento en este sentido.

Toma nota del completo sistema de control interno implantado por la ETF, que ha permitido llegar a la conclusión de que una vez más la ETF no tiene ninguna reserva ni cuestión crítica que notificar en relación con 2020.

Felicita a la Agencia por la preparación para la aplicación de la nueva Estrategia de la ETF 2027, e insta a la Comisión Europea a utilizar la Agencia como recurso para ampliar las metodologías seleccionadas, la información especializada, el diagnóstico o el asesoramiento político para los países con el apoyo de fondos específicos, de conformidad con el reglamento de la ETF y el alcance que ofrece su Reglamento Financiero.

Subraya la importancia de garantizar unos recursos financieros y de personal adecuados que permitan a la Agencia el desarrollo de sus tareas.

El Consejo de Dirección confirma que la información recogida en el Informe permite al Consejo de Dirección afirmar con una garantía razonable que los recursos asignados a la ETF en 2020 se utilizaron para los fines previstos y conforme al principio de buena gestión financiera, y que los procedimientos de control practicados ofrecen las garantías necesarias sobre la legalidad y la regularidad de las transacciones subyacentes.

En vista de lo anterior, el Consejo de Dirección aprueba el Informe anual de actividades consolidado de la ETF correspondiente a 2020 y pide que se transmita, junto al presente análisis y evaluación, al Parlamento Europeo, al Consejo, a la Comisión Europea, al Comité Económico y Social Europeo y al Tribunal de Cuentas.